RESOLUCION ADMINISTRATIVA Nº 272 /2014

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION DEL LLAMADO A Locación de Inmuebles *Determinado* N° 01/2014 para **"ALQUILER DE UN LOCAL PARA LA SEDE DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS Y REFUGIADOS CONNACIONALES"A LA EMPRESA "CURUPAYTY S.A.C.I.C."**

Asunción, 04 de noviembre de 2014

VISTO: La necesidad de la Institución de adquirir un local para la sede de la Secretaria y que la misma se encuentra previsto en el Plan Anual de Contrataciones (PAC), las disposiciones de la ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas, y el Decreto N° 21909/03 que reglamenta dicha ley y el Decreto Nº 5142/14 por el cual se reglamenta la Ley 1100/14 que aprueba el presupuesto General de la Nación para el ejercicio Fiscal 2014 y Plan de caja respectivo, autorizado por el Ministerio de Hacienda.-

CONSIDERANDO: Que en base a los procedimientos establecidos por la Ley, la Unidad Operativa de Contrataciones realizó el llamado para la Locación de Inmuebles *Determinado* N° 01/2014 para **"ALQUILER DE UN LOCAL PARA LA SEDE DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS Y REFUGIADOS CONNACIONALES"**

Que se llevó a cabo el acto de apertura de los sobres presentados por los oferentes en fecha y hora establecidos, según consta en el acta elaborado, ha presentado su oferta la siguiente empresa **CURUPAYTY S.A.C.I.C.**

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones presentó la oferta recibida al Comité evaluador para el análisis de la oferta presentada.

Que, el informe de Evaluación Nº 30/2014 de fecha 03 de noviembre de 2014 del Comité Evaluador recomienda la Adjudicación a la empresa **"CURUPAYTY S.A.C.I.C."** para el llamado a la Locación de Inmuebles *Determinado* N° 01/2014 para **"ALQUILER DE UN LOCAL PARA LA SEDE DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS Y REFUGIADOS CONNACIONALES",** por presentar la oferta más conveniente, cumplir con todas las exigencias y documentaciones necesarias; cuyos integrantes de dicho Comite son : el Señor Juan Manuel Añazco, Director General de Relaciones Interinstitucionales; el Abog. Gerardo Ramón Bobadilla, Director de la Dirección General de Gestión y Programas; el Abog. Diego María Acuña, Director de Repatriados y Refugiados Connacionales, el Abog. Edgar Ruiz Torres, Director de Asesoría Jurídica y el Lic. Rafael Villalba, Dirección Gral. de Administración y Finanzas.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL MINISTRO SECRETARIO EJECUTIVO
DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO PARA
REPATRIADOS Y REFUGIADOS CONNACIONALES

RESUELVE:

Artículo 1° - ADJUDICAR a las Empresa **"CURUPAYTY S.A.C.I.C."** con RUC Nº 80005949-2 por la suma de Guaraníes Sesenta millones **(Gs. 60.000.000),** Locación de Inmuebles *Determinado* N° 01/2014 para **"ALQUILER DE UN LOCAL PARA LA SEDE DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS Y REFUGIADOS CONNACIONALES",** por el termino de 2 (dos) meses, desde el 05 de noviembre, hasta el 31 de diciembre del corriente, de acuerdo a la Disponibilidad Presupuestaria del presente Ejercicio Fiscal.

Artículo 2° - REGISTRAR, comunicar a quienes corresponda y archivar.

Luis Alberto Bogado Poisson
MINISTRO SECRETARIO EJECUTIVO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS
Y REFUGIADOS CONNACIONALES